



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

DISTRITO JUDICIAL DE VILLAVICENCIO
CENTRO DE SERVICIOS JUDICIALES DE LOS JUZGADOS 1° Y
2° PROMISCUOS MUNICIPALES DE SAN JOSE DEL GUAVIARE
TEL: 0985840078

JUZGADO SEGUNDO PROMISCO MUNICIPAL

En San José del Guaviare, a los dieciséis (16) días del mes de marzo de dos mil veintiuno (2021), la suscrita Secretaria del Centro de Servicios Judiciales de los Juzgados 1° y 2° Promiscuos Municipales de San José del Guaviare, de conformidad con lo prevenido en el artículo 370 del Código General del Proceso en concordancia con el artículo 110 ibídem, corre traslado de las excepciones de mérito presentadas en los siguientes radicados, por el término de cinco (5) días, mediante publicación que se realiza en la página WEB de la Rama Judicial.

PROCESO	RADICADO No	DEMANDANTE	DEMANDADO
PERTENENCIA	95001-40-89-002-2019-00031-00	BEATRIZ BEJARANO GALINDO	JUAN MANUEL GONZALEZ TORRES
PERTENENCIA	95001-40-89-002-2019-00049-00	ARISTIDES RODRIGUEZ MAHECHA	JUAN MANUEL GONZALEZ TORRES

Empieza el diecisiete (17) de marzo y termina el veinticuatro (24) de marzo de dos mil veintiuno (2021).

YINA MARELBY MATEUS CARDONA

Secretaria